



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

## **BOLETÍN N° 7/2015**

**16 DE ABRIL DE 2015**

### **A.1. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 89/2015.**

AYUDAS para proyectos arqueológicos en el exterior del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



### **A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 90/2015.** XIV PREMIO Bial de Investigación Ramón Trías Fargas sobre Síndrome de Down.

**Referencia: PRE 91/2015.** PREMIO Francisco Tomás y Valiente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: BE 92/2015.** BECA de Verano de formación en comunicación y divulgación en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: BE 93/2015.** BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero 2015, para doctores.

**Referencia: PRE 94/2015.** PREMIO a la Investigación Agroalimentario de la Fundación Grupo Siro.

**Referencia: PRE 95/2015.** I PREMIOS Think Blue de Volkswagen a la Innovación en Energía Limpia y Movilidad Sostenible.

**Referencia: BE 96/2015.** BECAS ARQUIA y METRÓPOLI de la Fundación ARQUIA.

**Referencia: BE 97/2015.** BECAS de Investigación en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

**Referencia: BE 98/2015.** BECAS de Comisariado de Exposiciones y Gestión de Museos de la Fundación Botín.

**Referencia: AYU 99/2015.** AYUDAS por las Mujeres en la Ciencia de L'OREAL-UNESCO.

**Referencia: PRE 100/2015.** I PREMIO de Investigación Rosario Valpuesta de la Universidad Pablo de Olavide.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: AYU 89/2014.**

**B.O.E. de 7 de abril de 2015.**  
RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.

Las ayudas convocadas tienen por objeto la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior y serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países, y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

Las actividades que se acojan a esta convocatoria podrán realizarse desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las personas jurídicas sin ánimo de lucro, que deberán estar legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y habrán de ser instituciones o centros públicos o privados que cuenten con un equipo de investigadores de probada solvencia en la materia en la materia objeto de esta convocatoria.

Los directores científicos de los proyectos arqueológicos para los que se solicite la ayuda deberán poseer el título de doctor y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con un centro académico, docente o de investigación relacionado con la Arqueología.

El director científico solo puede figurar como tal en un único proyecto presentado a esta convocatoria.

Las entidades solicitantes deberán **aportar como financiación propia al proyecto al menos el 10 % del coste total del proyecto declarado en la memoria** o, en su caso, el 10 % del coste del proyecto reformulado

Las solicitudes se cumplimentarán en castellano, y deberán dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey 1, 4.ª planta, 28071 Madrid).

Asimismo, las solicitudes se podrán presentar a través del registro electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<http://sede.mcu.gob.es>)

El plazo de presentación de solicitudes **será de treinta días naturales**, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOE.

La Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite** de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 4 de mayo de 2015**, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas para su presentación.

### **MÁS INFORMACIÓN**



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: PRE 90/2015.**

**B.O.E de 26 de marzo de 2015.**  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CATALANA DEL SÍNDROME DE DOWN. CONVOCATORIA DEL XIV PREMIO BIENAL DE INVESTIGACIÓN RAMON TRIAS FARGAS SOBRE EL SÍNDROME DE DOWN.

Podrán optar al premio todos los trabajos que reúnan los siguientes requisitos:

- Deben ser trabajos de investigación inéditos realizados en España en los últimos tres años. Se valorará su originalidad y su interés científico. Tratarán sobre temas médicos relacionados con el síndrome de Down (genéticos, perinatológicos o médicos en general), quedando excluido el diagnóstico prenatal.

- Los trabajos pueden presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.

- Las candidaturas pueden presentarse de forma individual o colectiva, respaldadas por instituciones científicas, académicas y otras, vinculadas con el síndrome de Down, tanto públicas como privadas.

- La dotación global del premio es de 6.000,-€ siendo potestad del jurado conceder esta cantidad a un solo trabajo o repartirla entre un premio principal y uno o dos accésit de 1.000 € cada uno.

- El plazo de entrega de originales finalizará el 30 de septiembre de 2015.

- Los originales deben ir acompañados de una carta de aceptación de las bases, firmada por cada uno de los autores.

La documentación será enviada a:

Fundació Catalana Síndrome de Down, Comte Borrell, 201-203, 08029 Barcelona.

El envío se realizará bien por correo certificado, bien por servicio de mensajería, indicando en el sobre "*Premio Ramon Trias Fargas de Investigación sobre le Síndrome de Down*".

### **MÁS INFORMACIÓN**

#### **Referencia: PRE 91/2015.**

**B.O.E de 6 de abril de 2015.**  
RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio Francisco Tomás y Valiente 2015.

Se convoca el premio «Francisco Tomás y Valiente» de ensayos sobre Constitución y Justicia Constitucional, instituido conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, correspondiente al año 2015, con una dotación de doce mil euros (12.000 €).

El premio será otorgado a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros, que verse sobre cualesquier aspecto, histórico o actual, de la Constitución y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

La extensión de las obras originales será libre.

Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación**  
**Universidad Zaragoza**

Los aspirantes al premio deberán presentar seis ejemplares de la obra, más un ejemplar en soporte electrónico (*pen drive* o CD ROM), en el Registro General de Entrada del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, 9, Madrid 28071, o remitirlos por correo certificado a esta misma dirección con el epígrafe "Premio Francisco Tomás y Valiente, 2015", sin que figure la identidad del autor en el sobre o envío postal o por cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las obras no figurará ningún dato personal del autor, debiendo constar únicamente su título y seudónimo. Junto a la obra se presentará un sobre cerrado. En el exterior del sobre figurará, como remitente, un seudónimo (nombre ficticio) y, como destinatario, nombre del Premio, título de la obra, CEPC y dirección.

En el interior se incluirá una hoja con datos personales del autor (nombre, apellidos, seudónimo, título de la obra, forma de contacto, fotocopia de NIF o pasaporte, y un CV de no más de dos hojas).

El plazo de presentación finalizará el día 21 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas (huso horario español).

**Referencia: BE 92/2015.**

**B.O.E. de 9 de abril de 2015.**  
Resolución de 11 de marzo de 2015, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convoca beca de verano dirigida a titulados universitarios recientes, para formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica.

La presente resolución tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, UNA (1) ayuda para la formación de titulados de estudios universitarios superiores en Ciencias de la Información y Comunicación recientes (curso 2013-2014 o posterior). Su finalidad es la de formar a dichos titulados, en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Instituto o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (c/. Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna)

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: BE 93/2015.**

**FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO.** CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRANJERO 2015.

La Fundación convoca 40 becas para realizar trabajos de investigación en una Universidad o Centro de Investigación en el extranjero.

En los temas comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y Ganadería.
- Ciencias del Mar.
- Ciencias de la Salud.
- Tecnología de Alimentos.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación**  
**Universidad Zaragoza**

Los requisitos exigidos son:

- Nacionalidad española.
- Poseer un título de doctor, licenciado con MIR o equivalente, de cualquier universidad española o convalidado si es extranjera.
- Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el periodo solicitado.
- Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor

Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid, hasta las 14,00 horas del día 30 de abril de 2015.

También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: [becas@fundame.org](mailto:becas@fundame.org), o por cualquier otro medio, siempre que la fecha de matasellos o la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión.

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 94/2015.**

**FUNDACIÓN GRUPO SIRO.**  
CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA.

Tiene como objeto el premio a trabajos cuyo contenido esté dirigido a *“la innovación y aplicación tecnológica de desarrollos agrarios destinados a la producción de cereales, en concreto, al desarrollo de la cadena de valor del trigo”*.

También se premiarán trabajos destinados a otros cereales que no sean el trigo y/o técnicas agrícolas que, por su aporte indirecto a la cadena de valor del trigo, tengan un efecto beneficioso en el cultivo de este cereal.

Los trabajos han de tener en cuenta la sostenibilidad del campo, la optimización en las labores agrícolas, el uso coherente de los abonos y fitosanitarios, y la eficiencia en rotación de cultivos, siempre teniendo como base el cultivo de trigo,

La aplicación tecnológica y la innovación han de estar dirigidas a la utilización del trigo para consumo humano.

El plazo de presentación de los trabajos de investigación finalizará a las veinticuatro horas del día 30 de abril de 2015.

La documentación requerida deberá remitirse o presentarse en formato papel y en formato digital en la siguiente dirección:

FUNDACIÓN GRUPO SIRO  
Polígono Industrial de Venta de Baños  
C/ Tren Rápido, s/n  
Venta de Baños (Palencia) 34200

**Referencia: PRE 95/2015.**

**VOLKSWAGEN.** CONVOCATORIA DE LOS I PREMIOS THINK BLUE EN INNOVACIÓN ENERGÍA LIMPIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Los I Premios Think Blue. Volkswagen quieren reconocer a las entidades y personas que hayan demostrado su capacidad de innovación y emprendeduría en energías renovables y movilidad sostenible.

La convocatoria persigue premiar a aquellas iniciativas ya realizadas o en curso que hayan supuesto un antes y un después en el ámbito de la gestión medioambiental, el consumo de energía sostenible y la movilidad sostenible.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación**  
**Universidad Zaragoza**

La organización premiará tres categorías:

a. Premio a la trayectoria: Premio de reconocimiento a un camino dedicado a las energías renovable y movilidad sostenible.

b. Premio a la Innovación: Premio a la creación de tendencia e innovación en energía limpia y movilidad sostenible.

c. Premio a la Investigación en energía limpia: Premio a un joven / equipo (18-35 años) emprendedor por su proyecto en energía renovable y movilidad sostenible.

Los premiados a la trayectoria y la innovación recibirán una aportación económica de 5.000€ (Cinco mil Euros), así como soporte en la difusión y comunicación del proyecto a través de los canales propios de Think Blue de Volkswagen.

Podrán participar entidades/personas juntamente con administraciones públicas locales o autonómicas, **pero estas no podrán presentarse en solitario.**

El plazo de entrega de finalizará el 30 de abril de 2015, teniendo en cuenta que las solicitudes recibidas fuera de este periodo serán desestimadas.

**Referencia: BE 96/2015.**

**FUNDACIÓN ARQUIA.**  
CONVOCATORIA DE BECAS 2015.

La Fundación atendiendo al valor formativo que suponen el conocimiento práctico de la profesión y la movilidad geográfica, convoca:

- **20 becas arquia** para estudiantes de Arquitectura y jóvenes arquitectos destinadas a la realización de prácticas profesionales en estudios europeos de Arquitectura.

- **3 becas** destinadas a la realización de prácticas en la Administración Pública, Ministerio de Fomento, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo en Madrid.

- **2 becas** para jóvenes arquitectos interesados en Urbanismo y Desarrollo de la Ciudad destinadas a la realización de prácticas profesionales en la Fundación Metrópoli en Madrid

La fecha límite de admisión de inscripciones y del material requerido a concurso es el miércoles día 30 de Abril de 2015 a las 12 del mediodía.

**MÁS INFORMACIÓN: WEB**

**Referencia: BE 97/2015.**

**ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA. OSCE. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Secretariado Internacional de la Asamblea Parlamentaria de la Osce convoca dos veces al año becas de investigación de seis meses en Copenhague o Viena para ocho o nueve estudiantes de posgrado de Ciencias Políticas, Derecho y Relaciones Internacionales de universidades de países de la OSCE.

La investigación se llevará a cabo sobre diversos proyectos para la Asamblea, y entre otras actividades, se prepararán periódicamente informes para las delegaciones parlamentarias, ayudarán en la planificación y ejecución de reuniones.

Las solicitudes para el Programa de Becas de Investigación de la OSCE se aceptan en cualquier época del año, pero el plazo para la admisión de las de otoño es hasta el 1 de mayo, y para las de primavera el 1 de octubre.





Las solicitudes deben incluir el [formulario de solicitud](#) completo, una carta de presentación, curriculum vitae, certificado académico, dos cartas de recomendación y una fotografía reciente.

### MÁS INFORMACIÓN

#### Referencia: BE 98/2015.

**FUNDACIÓN BOTÍN. XI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN.**

La Fundación Botín convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies).

El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

#### **Condiciones de la Ayuda:**

- Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiantes de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.
- Poseer la nacionalidad española, o demostrar la residencia desde los cinco años anteriores a la solicitud.
- Tener entre 23 y 40 años.
- Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido.
- Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.
- El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo en el centro elegido.
- La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases.

La dotación total de la beca comprende 18.000 € -en concepto de viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.

La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de [www.fundacionbotin.org](http://www.fundacionbotin.org)

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el viernes 8 de mayo de 2015.

### MÁS INFORMACIÓN

#### Referencia: AYU 99/2015.

**L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA 2015 DEL PROGRAMA "FOR WOMEN IN SCIENCE".**

Se convocan Cinco Bolsas de Investigación L'Oréal-UNESCO For Women in Science cada una de ellas dotada de un importe de QUINCE MIL EUROS (15.000 €) brutos, dirigidas a jóvenes científicas dedicadas a Ciencias de la Vida que desarrollen a lo largo del año 2016 un proyecto de investigación en un laboratorio en España.

#### Requisitos Generales.

- Tener la nacionalidad española o residencia permanente.
- Ser investigadora especializada en Ciencias de la Vida (como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, entre otras...).
- Estar en posesión del doctorado, con un mínimo de 4 años transcurridos desde la lectura de su tesis doctoral.
- No tener más de 40 años de edad, es decir haber nacido con posterioridad a 1975 (en la fecha de cierre de la convocatoria).



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

-Haber tenido estancias pre o postdoctorales de un mínimo de 2 años en centros extranjeros o en centros nacionales de prestigio (distintos del centro en el que ha hecho la tesis).

- Tener un contrato de investigación en el organismo, centro o universidad, donde la solicitante vaya a realizar el proyecto de investigación durante el año 2016. En el caso de que dicho contrato no cubra todo el año 2016, la Bolsa de Investigación, previa consulta a L'Oréal España, podrá ser utilizada como puente de financiación hasta la obtención del nuevo contrato.

El plazo para presentar las candidaturas es hasta el 10 de mayo de 2015, a través de la website [www.fwis.fr](http://www.fwis.fr)

### **MAS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 100/2015.**

**UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE. CONVOCATORIA DEL I PREMIO  
DE INVESTIGACIÓN ROSARIO  
VALPUESTA.**

Este Premio, fruto de la colaboración entre la Asociación Rosario Valpuesta, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide y el Movimiento Carmona por la Feminización del Derecho Privado, tiene por objetivo promocionar el estudio y análisis de cualquier aspecto relacionado con las áreas de trabajo e investigación que la profesora Rosario Valpuesta desarrolló a lo largo de su vida académica y en su proyección pública.

Así, los trabajos de investigación, realizados por investigadores menores de 40 años, deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre cualquiera de las siguientes materias:

- El Derecho civil.
- La feminización del Derecho privado.

• Los Derechos Humanos, especialmente su consideración y desarrollo a través de la teoría crítica.

• En general, los estudios jurídicos y sociales en los que predomine la perspectiva de la igualdad de género, por su carácter transversal.

Se podrá participar en el presente certamen entregando la documentación requerida, bien personalmente, o enviándola por correo postal certificado con acuse de recibo, en un sobre cerrado, indicando en el mismo "I PREMIO DE INVESTIGACIÓN ROSARIO VALPUESTA", en la sede Social de la Asociación Rosario Valpuesta, sita en C/ Ramón y Cajal, nº 15. 41410-Carmona. SEVILLA, en el siguiente horario de 9 a 15 horas.

El plazo para participar en la primera edición del Premio de Investigación 'Rosario Valpuesta' estará abierto hasta el 13 de mayo de 2015, antes de las 14,00 p.m.

### **MÁS INFORMACIÓN**





### **C) INFORMACIÓN.**

**B.O.E. de 25 de marzo de 2015.** RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

**B.O.E. de 30 de marzo de 2015.** RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones para proyectos de cooperación interuniversitaria con Brasil de la modalidad A.

**B.O.E. de 30 de marzo de 2015.** RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones para proyectos de cooperación interuniversitaria con Brasil de la modalidad B.

**B.O.E. de 31 de marzo de 2015.** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas por matrícula en programas de doctorado a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario, correspondientes al curso 2014-2015.

**B.O.E. de 10 de abril de 2015.** RESOLUCIÓN de 30 de marzo 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que, en estimación de recursos, se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

**B.O.E. de 11 de abril de 2015.** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adjudican becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

**B.O.E. de 15 de abril de 2015.** RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concede ayuda por inicio de programa para contratos predoctorales para la Formación del Profesorado Universitario.

**B.O.A. de 10 de abril de 2015.** LEY 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

**B.O.A. de 14 de abril de 2015.** ORDEN de 23 de marzo de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud (SAS) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), en materia de investigación, formación de personal y transferencia del conocimiento en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

**B.O.A. de 14 de abril de 2015.** ORDEN de 26 de marzo de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón, de 22 de septiembre de 2010, para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**B.O.A. de 15 de abril de 2015.** ORDEN de 20 de marzo de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se conceden las ayudas correspondientes a la línea de incorporación estable previstas en el convenio específico por el que se establece la colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón para el desarrollo del Protocolo General relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3) para el año 2011 (Ejercicio 2012).

**B.O.A. de 15 de abril de 2015.** ORDEN de 20 de marzo de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se conceden las ayudas correspondientes a la línea de incorporación estable previstas en el convenio específico por el que se establece la colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo del Protocolo General relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3) para el año 2012 (Ejercicio 2013).

**B.O.A. de 16 de abril de 2015.** ORDEN de 9 de abril de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 2 de diciembre de 2014, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el año 2015 (2015-2019).